



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 08 OCT 2021

PROCESO - PERTENENCIA RAD. NO.: 1110013103003**20210027400**

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora dentro del término concedido no subsano lo requerido en auto de fecha 23 de julio de 2021, se rechaza la presente demanda ordenando devolverla sin necesidad de mediar desglose.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 63 de

11 OCT 2021

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

L.U.